

110862

Guayaquil, 16 de Junio de 2020

Señor
JOSE ANTONIO MARTIN BARREIRO
Presente,

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima VIRCOMNET S.A. VIRTUAL COMMUNITY NETWORKS, celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de designarle como Presidente de la Compañía por un plazo de cinco años.

En ejercicio de sus atribuciones, dentro de otras funciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponderá presidir la Junta General y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de falta o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General

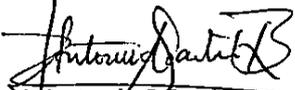
VIRCOMNET S.A. VIRTUAL COMMUNITY NETWORKS, se constituyó mediante escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del año 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2003.

Atentamente,

Eya Rosalía Barreiro Villavicencio
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIRCOMNET S.A. VIRTUAL COMMUNITY NETWORKS y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Fecha: Guayaquil, 16 de Junio de 2020


José Antonio Martín Barreiro
C. I. 091679923-2

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.



NUMERO DE REPERTORIO:18.836
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VIRCOMNET S.A. VIRTUAL COMMUNITY NETWORKS**, a favor de **JOSE ANTONIO MARTIN BARREIRO**, de fojas **43.350 a 43.353**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.428**.

ORDEN: 18836



Guayaquil, 09 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0201079

FIRMA: *[Signature]*

15 OCT 1992

SECRETARIA
DE COMERCIO
INDUSTRIAS Y
MINERIAS
CALLE SAN VICENTE
DE CAJAMA
LIMA
PERU